



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MANZANILLO, COLIMA  
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>
Registro de defunción extemporánea.
<b>OBJETIVO</b>
Asentar en los formatos y en el sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil la defunción extemporánea de persona que fenece en territorio de nuestro municipio.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
Artículos 44, 48, 118 y 119 del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículos 21 fracción I y 79 del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima.
<b>REQUISITOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de registro de defunción.</li><li>• Certificado de defunción original.</li><li>• Copia certificada de la resolución judicial que acredite el hecho.</li><li>• Acta de nacimiento del finado en original y copia.</li><li>• Acta de matrimonio, de divorcio o de defunción del cónyuge en copia.</li><li>• Identificación oficial del finado en copia.</li><li>• Autorización de la Dirección del Registro Civil del Estado.</li><li>• Copia de la identificación oficial con fotografía del declarante de la defunción.</li><li>• Dos testigos con identificación oficial.</li><li>• Poder simple otorgado a la empresa funeraria por el familiar que no pueda asistir a la Oficialía a levantar el acta de defunción anexando copias de identificación oficial del otorgante, representante y testigos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Abrir el programa de Sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil (ya instalado).</li><li>• Seleccionar el acto civil de las personas, en este caso el de defunción.</li><li>• Se elabora el acta de defunción tomando datos del certificado médico y del acta de Nacimiento.</li><li>• Se imprime una prueba de impresión del acta de para que el declarante revise si están correctos los datos. <input type="checkbox"/> Se le da lectura al acta para verificar que no tenga ningún error.</li><li>• Se imprime el acta en su formato correspondiente (Oficialía, Archivo e Interesado).</li><li>• El declarante y los dos testigos firman las actas correspondientes;</li><li>• Certificación del Oficial de registro civil, firma y sello.</li><li>• Extender permiso de inhumación;</li><li>• Extender orden de traslado, si es requerido desplazar un cadáver a otro</li></ul>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MANZANILLO, COLIMA  
(2018 - 2021)**



poblado, municipio, entidad o país distinto para su inhumación o cremación. <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar el recibo correspondiente de pago.</li><li>• Realizar el pago proporcionado en la caja receptora para tal efecto.</li><li>• Entrega de sus documentos.</li></ul>
<b>RESULTADO</b>
Registro de defunción y entrega de documento público que acredite el acto.
<b>COSTO</b>
<b>\$ 342.55</b>